



### Resolución R-34-2019

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES**, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día cuatro de febrero del año dos mil diecinueve. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

#### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Decreto Ejecutivo N°41118-S-MINAE del 18 de enero de 2018, se declara de interés público y nacional la V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN Costa Rica 2019, a realizarse del 2 al 4 de abril de 2019.

**SEGUNDO:** Que la actividad es organizada por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Costarricense de Turismo y la academia, quienes contarán con todo el apoyo de los demás ministerios e instituciones del Estado y de la sociedad civil.

**TERCERO:** Que el Consejo Universitario en oficio CU-93-2019 traslada a la Rectoría, para el trámite respectivo, el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sesión N° 2-2019, artículo 4, del 22 de enero de 2019, a efecto de que la Universidad de Costa Rica declare la V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN Costa Rica 2019, como de interés institucional.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que las conferencias de LATINOSAN son eventos internacionales realizados cada tres años, con el objetivo de promover el acceso a servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en el área urbana y rural.

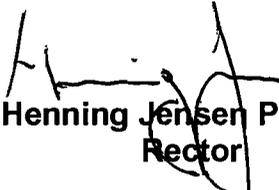
**SEGUNDO:** Que en esta ocasión, Costa Rica será el país anfitrión de la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LATINOSAN-2019), espacio de discusión y análisis técnico y político, con el propósito de compartir experiencias y asumir compromisos para la toma de decisiones, mejorar la distribución de los recursos financieros por los gobiernos y la sociedad civil, y capacitar a los países para que puedan avanzar en el mejoramiento de las políticas públicas, legislación, vinculaciones institucionales y recursos humanos, en favor de mejorar la situación del saneamiento en América Latina.



**POR TANTO  
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

**RESUELVE:**

1. Declarar de interés institucional la “**V Conferencia Latinoamericana de Saneamiento**”, para todos los efectos.
2. Comunicar la presente resolución al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria* y conocimiento de la comunidad universitaria.

  
**Dr. Henning Jensen Pennington**  
**Rector**

AVA

C. Archivo